



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO EL CAMPELLO

**8147** *INFORMACIÓN PÚBLICA. APROBACIÓN PROVISIONAL ORDENANZA REGULADORA DE LAS DECLARACIONES RESPONSABLES PARA LA EJECUCIÓN DE DETERMINADAS OBRAS*

#### EDICTO

**Información pública. Aprobación provisional de la Ordenanza Reguladora de las declaraciones responsables para la ejecución de determinadas obras y segundas ocupaciones. Expte. 122-268/2021.**

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 01 de julio de 2021, aprobó provisionalmente de la Ordenanza Reguladora de las declaraciones responsables para la ejecución de determinadas obras y segundas ocupaciones y someter el presente expediente a información pública en la forma prevista legalmente.

Lo que se hace público para general conocimiento, haciéndose constar que, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 22.2 d), 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el expediente completo podrá ser consultado en las oficinas de la Concejalía de Territorio y Vivienda, sitas en Plaza de Canalejas, nº 3 de El Campello (planta baja Edificio Urbanismo), de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas, mediante cita previa, durante el plazo de TREINTA DÍAS HÁBILES, a contar desde el día el siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para la presentación de las reclamaciones o sugerencias que se estimen oportunas.

El presente anuncio y una certificación del acuerdo plenario adoptado se insertarán en el Tablón de Anuncios de la Corporación y en la página web municipal: [www.elcampello.es](http://www.elcampello.es).



Asimismo, se hace constar que en caso de no presentarse reclamación o sugerencia alguna durante el plazo de exposición pública, se entenderá aprobado definitivamente el acuerdo hasta entonces provisional, y se procederá a llevar a cabo la publicación del texto íntegro en el Boletín Oficial de la Provincia.

El Campello,

El Alcalde

Fdo. Juan José Berenguer Alcobendas.